



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/001033-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua para los municipios de Borrenes y Carucedo así como en relación con el proyecto de depuración de aguas en el entorno del Espacio Cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001033, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a previsiones de la Junta de Castilla y León en relación con el abastecimiento de agua para los municipios de Borrenes y Carucedo así como en relación con el proyecto de depuración de aguas en el entorno del Espacio Cultural de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801033, formulada por D.<sup>a</sup> Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los proyectos de abastecimiento y depuración de aguas en el entorno de Las Médulas.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801033:

La competencia en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas corresponde a los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1985,



de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiendo a la Administración Regional las funciones de ayuda a las Corporaciones Locales, lo que hace necesaria la adopción de un Acuerdo o Protocolo en el que se concreten los términos de la colaboración entre ambas Administraciones. De acuerdo con estas premisas, se inició la tramitación de los proyectos de abastecimiento de agua a los municipios de Borrenes y Carucedo y de depuración de aguas en el entorno de Las Médulas, no obstante, el Ayuntamiento de Carucedo acordó en el Pleno no prestar su conformidad al borrador del Convenio remitido por la Administración Regional, y el Ayuntamiento de Borrenes manifestó su disconformidad con el proyecto, comunicando ambos la desprogramación de las actuaciones.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.